



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA OC 2322-460-SE16 POR TRATO DIRECTO
"MATERIALES PARA SOMBREADERO PROYECTO MINVU
BARRIO UNION CASTILLA Y LEON"

VALLENAR,

25 AGO. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2551,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 08 de fecha 24 de agosto del 2016 de la Secretaria Comunal de Planificación.

La necesidad de comprar materiales para la ejecución del Proyecto.

DECRETO:

- 1.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "MATERIALES PARA SOMBREADERO PROYECTO MINVU BARRIO UNION CASTILLA Y LEON", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
SOC COM DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2	2322-460-SE16	\$ 164.757.-

- 2.- Nómbrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-367-000-000 "Programa Minvu PRB, Barrio Unión Castilla y León", Administración Fondos de Terceros.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECLPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/EPF/JEA/HAC/hac.-